



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 17:02:28
Recibo No. S000975233, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jhQMqFtvsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FEDEGAS S.A.S. E.S.P.
Nit : 900396040-9
Domicilio: Santuario, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 82941
Fecha de matrícula: 09 de mayo de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 46+600 MTS AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA
Municipio : Santuario, Antioquia
Correo electrónico : fedegas2010@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228122
Teléfono comercial 2 : 3178348968
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 46+600 MTS AUTOPISTA MEDELLIN - BOGOTA
Municipio : Santuario, Antioquia
Correo electrónico de notificación : fedegas2010@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de noviembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2013, con el No. 25294 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FEDEGAS S.A.S. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 30 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2013, con el No. 25297 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.(INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 17:02:28
Recibo No. S000975233, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jhQMqFtvsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Oficio No. 102 del 31 de agosto de 2021 de la Unidad Nacional De Extincion De Dominio Fiscalia Sesenta Y Cinco de Santuario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2025, con el No. 5920 del Libro VIII, se decretó SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO, TOMA DE POSESIÓN Y EMBARGO DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN LA SOCIEDAD.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra por objeto principal: A) la compra, venta, almacenamiento, transporte, envase, comercializacion y distribucion hasta el usuario final de gas licuado de petroleo (glp), distribucion y comercializacion de gas natural y derivados de hidrocarburos, importacion, fabricacion y comercializacion de gasodomicos, b) la construccion de redes de distribucion estaciones de regulacion, comprension o almacenamiento, acometidas domiciliarias y en general cualquier otra clase de obras necesarias para el transporte, manejo, distribucion y comercializacion de gas propano, gas natural, y derivados de hidrocarburos c) la fabricacion, compra, venta y comercializacion de equipos y elementos relacionados con el gas. D) la prestacion de servicios de mantenimiento de equipos y redes industriales o domesticos relacionados con el consumo de gases. Para el cumplimiento del objeto anterior la sociedad podra realizar los siguientes actos o contratos: 1. Adquirir, celebrar y ejecutar toda clase de contratos de prestacion de servicios y de interventoria que se relacionen con tales actividades. Para la cabal realizacion de su objeto social, la compañía podra adquirir, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro titulo no traslativo de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporeales, muebles o inmuebles y enajenar sus bienes propios cuando por razon de necesidad o conveniencia fuese aconsejable hacerlo, constituir prendas o hipotecas sobre sus activos muebles o inmuebles para seguridad de sus propias obligaciones, tomar y dar dinero en mutuo, emitir bonos, papeles comerciales y cualquier otro activo financiero necesario para conseguir los recursos que requiera para la realizacion de sus operaciones y en general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de caracter civil o comercial, que guarden relacion con el objeto social expresado y todos los demas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de las actividades desarrolladas por la empresa e) la inversion como socia o accionista en empresas de servicios publicos domiciliarios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podra ejecutar todas las operaciones civiles, comerciales, y financieras que fueran necesarias y conducentes para el logro de su objeto social y en general celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que guarden relacion con su objeto social. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. (Esta informacion corresponde a la reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 17:02:28
Recibo No. S000975233, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jhQMqFtvsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.500.000.000,00
No. Acciones	250.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.300.000.000,00
No. Acciones	230.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.300.000.000,00
No. Acciones	230.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales. 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de \$1.500.000.000, Y a la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de \$ 500.000.000, Cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantia sera autorizada por acta de la asamblea de accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 17:02:28
Recibo No. S000975233, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jhQMqFtvsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

favorecer los intereses de la sociedad. 6) Interponer todo genero de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depositos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de \$500.000.000. 10) Cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. 11) Las demas funciones que le correspondan segun lo previsto en las normas legales propias del cargo. (Esta informacion corresponde a la reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Resolución No. 2222 del 28 de octubre de 2021 de la Sociedad De Activos Especiales Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2022 con el No. 14847 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	COMBUEXPRESS S A S	NIT No. 900.749.161-8

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 24 del 19 de julio de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 68297 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	AUDITORIA INTEGRAL Y GESTION DE RIESGOS AIGR CONTADORES S.A.S.	NIT No. 811.046.261-6	

Por documento privado del 01 de agosto de 2023 de la Firma Revisora, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 68297 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIAL	SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ ENTIDAD: 8910462616 - AUDITORIA INTEGRAL Y GESTION DE RIESGOS "AIGR CONTADORES S.A.S"	C.C. No. 32.107.071	116969-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUIS CARLOS CARDENAS MESA ENTIDAD: 8910462616 - AUDITORIA INTEGRAL Y GESTION DE RIESGOS	C.C. No. 1.038.098.263	309735-T

DEPOSITARIOS

Por Resolución No. 2222 del 28 de octubre de 2021 de la Sociedad De Activos Especiales Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2022 con el No. 14847 del libro VI, se



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 17:02:28
Recibo No. S000975233, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jhQMqFtvsk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DEPOSITARIO PROVISIONAL	COMBUEXPRESS S A S	NIT No. 900.749.161-8

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 30 de abril de 2013 de la Asamblea De Accionistas	25297 del 09 de mayo de 2013 del libro IX
*) Acta No. 8 del 05 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	32103 del 29 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 18 del 18 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	50996 del 30 de septiembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4661
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2025 - 17:02:28
Recibo No. S000975233, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jhQMqFtvsK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.879.351.689,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4661.

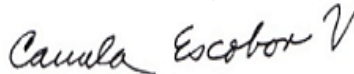
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
